

INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO Y DISCAPACIDAD: UN NUEVO MODELO DE TURISMO

Ivana Fuentes ⁽¹⁾
Noemí Gutiérrez ⁽²⁾
Gabriela Marenzana ⁽³⁾
Facultad de Turismo
Universidad Nacional del Comahue
noemijosefinagutierrez@gmail.com

(1) Ayudante de Primera del Área Instrumental. Orientación Práctica Profesional. Departamento de Servicios Turísticos. Facultad de Turismo. UNC. Integrante de la Comisión de Accesibilidad de la UNC en representación de la Facultad de Turismo. Integrante del Proyecto de Investigación: “La interpretación del patrimonio como instrumento para la gestión sustentable y accesible del turismo y la recreación”. Integrante de proyectos de Extensión. Facultad de Turismo - UNC.

(2) Profesora Adjunta. Área Instrumental. Departamento de Servicios Turísticos. Asistente de Docencia. Área Recursos Culturales. Departamento de Recursos Turísticos. Facultad de Turismo. UNC. Directora del Proyecto de Investigación: “La interpretación del patrimonio como instrumento para la gestión sustentable y accesible del turismo y la recreación”. Directora de Proyectos de Extensión. Facultad de Turismo - UNC.

(3) Ayudante de Primera del Área Instrumental. Orientación Práctica Profesional. Departamento de Servicios Turísticos. Asistente de Docencia del Área Servicios Turísticos. Orientación Prestaciones Turísticas. Departamento de Servicios Turísticos. Facultad de Turismo. UNC. Codirectora del Proyecto de Investigación: “La interpretación del patrimonio como instrumento para la gestión sustentable y accesible del turismo y la recreación”. Integrante de Proyectos de Extensión. Facultad de Turismo - UNC.

Resumen

La Interpretación del Patrimonio, como disciplina del turismo, es un instrumento de gestión, cuyos objetivos son la conservación del patrimonio y el deleite del público en el lugar que visita.

La interpretación del patrimonio está dirigida a los visitantes, los cuales tienen similitudes y también diferencias. El visitante es la razón primordial de la interpretación del patrimonio. Al trabajar con públicos compuestos por personas con discapacidades, hay que considerar que la discapacidad no es una limitante, es una condición más del ser humano. En muchos casos, los plus de interpretación asumen una audiencia homogénea en características, tales como antecedentes educativos y culturales, capacidad mental y física, idioma, edad, lugar de procedencia y objetivos del viaje, dejando de lado a personas que presentan limitaciones físicas y mentales, adultos mayores, niños y personas con limitaciones educativas.

Este documento trata de realizar una aproximación entre los principios y doctrina de la interpretación del patrimonio y la discapacidad.

Palabras claves: *Interpretación del Patrimonio – Discapacidad – Barreras – Accesibilidad*

Introducción

El turismo es una de las actividades humanas contemporáneas más relevantes de los últimos tiempos, perfilándose en este nuevo milenio como una de las actividades sociales y económicas más importantes a escala mundial. Desde esta perspectiva, la actividad turística presenta nuevas tendencias en un desarrollo sustentable de la actividad/turismo.

Este desarrollo es entendido como aquel que *“...atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida”* (Organización Mundial del Turismo, 1999).

Un instrumento importante en este proceso de gestión sustentable del turismo es la interpretación del patrimonio, cuyas metas son la conservación del patrimonio natural, cultural e histórico del área a interpretar, así como acercar al público con el lugar que visita, trata de entrar en lo más íntimo del individuo; que la esencia de las cosas penetre en su conciencia, toque sus valores y convicciones, que influya en sus actitudes, que contribuya al desarrollo humano, reforzando el sentido de lugar en los visitantes y revalorizando algunos aspectos de la propia identidad en los habitantes locales.

Los principios de la interpretación del patrimonio como instrumento de gestión del turismo y la recreación amplían la relación entre visitantes y visitados, estimula las oportunidades económicas locales a pequeña escala, fomenta el desarrollo de un orgullo cívico por parte de los ciudadanos y, por sobre todo, distribuye a los turistas sobre una gran gama de actividades y sitios.

Desarrollo

Doctrina de la interpretación del patrimonio

Se define Interpretación del Patrimonio como *“el arte de revelar en situ el significado del legado natural, cultural o histórico, al público que visita esos lugares en su tiempo libre”* (Morales Miranda y Guerra, 1996). Precisamente, una de las alternativas para el turismo que se perfila en el siglo XXI, es la interpretación del patrimonio cuyas metas, además de la conservación del patrimonio natural, cultural e histórico del área a interpretar, es el deleite del público en el lugar que visita, mediado por una comunicación mayor a través del uso de las técnicas y medios de interpretación.

En 1957, Freeman Tilden sintetizó las ideas matrices de esta disciplina en seis principios, los que constituyen actualmente el principal sostén de la filosofía y doctrina de la interpretación:

1. La interpretación debe relacionar los objetos de divulgación o rasgos interpretativos con algo que se encuentre en la experiencia y personalidad de las personas a las que va dirigida.
2. La información, como tal, no es interpretación; esta última es una forma de comunicación que, aunque basada en la información, debe tratar además con significados, interrelaciones, implicaciones e interrogantes sobre ciertas cuestiones.

3. La interpretación es un arte que combina muchos artes para explicar los temas presentados, en el que se hace uso de todos los sentidos para construir conceptos y conseguir reacciones en el individuo.
4. Es provocación, debe despertar curiosidad, resaltando lo que en apariencia es insignificante.
5. Debe ser una presentación del todo y no de las partes aisladamente; los temas deben estar interrelacionados dentro de un marco conceptual común.
6. La interpretación debe estar dirigida a un público determinado.

En el año 1998, los autores Larry Beck y Ted Cable, revén lo planteado por Tilden y realizan una reflexión más acorde a los tiempos actuales, añadiendo otros nueve principios, ellos son:

1. Para despertar interés, los intérpretes deben conseguir que los contenidos de sus mensajes se relacionen con la vida de los visitantes.
2. El propósito de la interpretación va más allá de la entrega de información, consiste en revelar una verdad y un significado profundos.
3. Toda presentación interpretativa –al igual que una obra de arte- se debería diseñar como una historia que informe, entretenga e ilustre.
4. El propósito del mensaje interpretativo es inspirar y provocar a la gente para que amplíe sus horizontes.
5. La interpretación debería presentar un tema o un planteamiento completo, y debería ir dirigida al individuo como un todo.
6. La interpretación para niños, adolescentes y personas de la tercera edad debería aplicar enfoques diferentes.
7. Todo lugar tiene su historia. Los intérpretes pueden revivir el pasado para hacer que el presente sea más placentero y que el futuro adquiera un mayor significado.
8. Las altas tecnologías pueden revelar el mundo de maneras nuevas y apasionantes. Sin embargo, la incorporación de estas tecnologías a los programas interpretativos debe realizarse con cuidado y precaución.
9. Los intérpretes deben cuidar la cantidad y calidad de la información a presentar (en cuanto a su selección y precisión). Bien sintetizada y fundamentada en una buena investigación, la interpretación tendrá más poder que un gran discurso.
10. Antes de aplicar diseños en interpretación, el intérprete debe conocer las técnicas básicas de comunicación. Una interpretación de calidad se fundamenta en las habilidades y los conocimientos del intérprete, atributos que se deben poder desarrollar de forma continúa.
11. Los textos interpretativos deberían transmitir aquellos que a los lectores les gustaría conocer, con la autoridad del conocimiento, la humildad y responsabilidad que ello conlleva.
12. Un programa interpretativo debe ser capaz de conseguir apoyo –político, financiero, administrativo, voluntario-, sea cual sea la ayuda necesaria para que el programa prospere.
13. La interpretación debería estimular las capacidades de la gente e infundir un deseo de sentir la belleza de su alrededor, para elevar el espíritu y propiciar la conservación de aquello que es interpretado.

14. Los intérpretes deben ser capaces de promover actividades interpretativas óptimas, a través de programas y servicios bien concebidos y diseñados de forma intencionada.
15. La pasión es el ingrediente indispensable para una interpretación poderosa y efectiva; pasión por el rasgo que es interpretado y por aquellos que vienen a inspirarse en él.

Fines y objetivos de la Interpretación del Patrimonio

Según Morales Miranda (2002), toda intención de proporcionar interpretación lleva implícita una meta muy clara, que es la conservación de los valores naturales y culturales de un área o región. Esta conservación se puede lograr, principalmente, a través del respeto y la participación ciudadana, asegurando con ello que las futuras generaciones sean capaces de disfrutar la herencia natural e histórica. En esto se fundamenta la filosofía de la interpretación y de todas las actividades emprendidas para llevarla a cabo.

Sharpe (1982) plantea las siguientes finalidades de la interpretación:

1. Ayudar a que el visitante desarrolle una profunda conciencia, apreciación y entendimiento del lugar que visita. La interpretación debe hacer que la visita sea una experiencia enriquecedora y agradable.
2. Cumplir fines de gestión a través de: alentar al visitante hacia un adecuado uso del recurso, destacando la idea de que se trate de un lugar especial que requiere también un comportamiento especial y que la interpretación puede ser usada para minimizar el impacto humano sobre un recurso en una amplia variedad de formas. Se utiliza el poder de atracción de los servicios interpretativos para influenciar la distribución espacial del público, de tal manera que la presión ocurra dónde el área puede soportarla.
3. Promover una comprensión pública de los fines y actividades de un organismo o institución. Toda entidad, sea pública o privada tiene un mensaje que transmitir, una interpretación bien concebida, debe promover ese mensaje.

Dada la importancia asignada a los objetivos de manejo de la interpretación del patrimonio, se puede citar algunos ejemplos de Beckner (1974), quien los ha organizado en dos categorías: objetivos para el manejo del recurso y objetivos para el público.

a.- Objetivos para el manejo del recurso:

- Utilizar los recursos interpretativos del área de acuerdo con la zonificación estipulada en el plan de manejo.
- Identificar y preservar valores culturales prístinos, paisajes y recursos naturales e históricos a través de una interpretación adecuada.
- Eliminar usos no compatibles con la gestión global y prevenir, a través de la interpretación, instrucciones que afecten negativamente a los valores estéticos o reduzcan el disfrute e inspiración del público.

b.- Objetivo para el público:

- Proporcionar servicios de información adecuados para ayudar al público a utilizar las oportunidades recreativas del área, de forma compatible con la producción de la misma.

Por su parte, John Veverka (1994) plantea objetivos específicos de cualquier programa interpretativo, organizándolos en tres niveles: Objetivos de Conocimiento, Objetivos Emocionales y Objetivos de Comportamiento y/o Actitudes:

1. Objetivo de Conocimiento: entregar la información o los elementos de juicio. “Qué queremos que la gente sepa”.
2. Objetivos Emocionales: que la información entregada provoque ciertas sensaciones y estados de ánimo en el público. “Qué queremos que la gente sienta”.
3. Objetivos de Comportamiento y/o Actitudes: si la gente ha entendido el mensaje y ha sentido algo por él, ahora se espera que actúe de una cierta forma. “Qué queremos que la gente haga”.

Bases conceptuales de la interpretación

Toda iniciativa para proporcionar interpretación debe ser abordada metodológicamente en función de necesidades reales e identificables en el terreno y responder a las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Por qué interpretar? Porque queremos satisfacer una doble necesidad: la del disfrute y aprecio colectivo de un entorno y la de conservar los valores del mismo. El por qué interpretar, además de ser un factor de los objetivos de un programa de interpretación (mejorar una comprensión, lograr un adecuado manejo del área, incrementar el disfrute), lo es también de los objetivos y limitaciones de la gestión global de un área y o región. La interpretación puede desempeñar un papel significativo para ayudar a controlar el impacto de la recreación y el turismo, ya que la interpretación mejorará la calidad de una visita o el contacto con un entorno natural y/o cultural.
- 2.- ¿Dónde interpretar?: Cada lugar requiere de un minucioso análisis, motivado por un interés, general o particular, y por la necesidad de controlar u ordenar de alguna forma el uso que ese interés produce en ese lugar. La mayoría de los sitios o lugares son susceptibles de ser interpretados.
- 3.- ¿Qué interpretar?: El recurso a interpretar puede consistir en estructuras humanas “in situ” (construcciones, sitios, etc.); rasgos naturales “in situ” (ecosistemas, formaciones geológicas, flora, fauna, etc.); objetos naturales o construidos por el hombre que han sido sacados de su contexto original por motivos de preservación, seguridad, modelos y réplicas; información impresa (libros, archivos); gráficos y fotografías, e incluso información y experiencias acumuladas por individuos.
- 4.- El cómo interpretar: La forma más efectiva de interpretar el patrimonio es el contacto directo del visitante con el recurso donde el intérprete es el mediador que traduce los contenidos inherentes a aquel recurso; y es más efectiva aún si éste intérprete o guía está presente ante el visitante y el recurso.

En síntesis, los principios de la interpretación del patrimonio como instrumento de gestión del turismo y la recreación amplían la relación entre visitantes y visitados, estimula las oportunidades económicas locales a pequeña escala, fomenta el desarrollo de un orgullo cívico por parte de los ciudadanos y, por sobre todo, dispersa a los turistas sobre una gran gama de actividades y sitios.

Destinatarios de la interpretación del patrimonio

Una interpretación efectiva requiere un conocimiento elaborado sobre las personas a las cuales va dirigido el mensaje, de manera que los significados apropiados puedan utilizarse para incrementar los intereses y transmitir la información. El conocer la audiencia permitirá conocer las necesidades de movilidad, información, atención, comprensión y desplazamiento de las personas a quienes va orientada la interpretación.

La interpretación del patrimonio está dirigida a los visitantes, los cuales tienen similitudes y también diferencias. El público es diverso y la interpretación dirigida a un grupo de visitantes puede no ser efectiva a otro grupo. Por lo tanto, los medios interpretativos, siempre que sea posible, deben ser variados para satisfacer los distintos intereses, niveles de edad y esfuerzo de los turistas - recreacionistas. Es por esto que entender el comportamiento individual y las influencias del grupo sobre la conducta, es especialmente importante para el personal que realizará la interpretación.

Al trabajar con públicos compuestos por personas con discapacidades, hay que considerar que la discapacidad no es una limitante, es una condición más del ser humano. En definitiva, todas las personas pasan, a lo largo de su vida, por alguna situación en la que su movilidad o su capacidad para comunicarse se ven alteradas en mayor o menor medida, de forma transitoria o permanente en el tiempo. Por ello, estas “discapacidades” no son algo ajeno que sólo les ocurre a “otros”. En cualquier momento, uno puede ser un usuario que requiera de servicios e instalaciones accesibles.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define Discapacidad como *“la restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”*.

La Ley Nacional N° 25643 define Turismo Accesible como *“el conjunto de actividades originadas durante el tiempo libre, orientado al turismo y la recreación que posibilitan la plena integración de las personas con movilidad y/o comunicación reducida, obteniendo durante las mismas, la satisfacción individual y social del visitante y una mejor calidad de vida”*.

Se entiende por accesibilidad a la cualidad que posee un espacio, un lugar o un área protegida, para que personas con dificultades de movilidad o comunicación, puedan *“llegar a todos lugares y edificios que se desee sin sobre-esfuerzos; acceder a los establecimientos en los que se ofrecen servicios turísticos y poder, en caso de emergencia, evacuarlos en condiciones de seguridad; hacer uso de las instalaciones y servicios que se prestan en dichos establecimientos turísticos – recreativos con comodidad”* (Barón Concha, 1999).

Interpretación y accesibilidad

Tal como se mencionara anteriormente, la interpretación del patrimonio está dirigida a los visitantes, los cuales tienen similitudes y también diferencias. El visitante es la razón primordial de la interpretación del patrimonio.

Una interpretación efectiva requiere un conocimiento elaborado sobre las personas a las cuales va dirigido el mensaje, de manera que los significados apropiados puedan utilizarse para incrementar

los intereses y transmitir la información. El conocer la audiencia permitirá conocer las necesidades de movilidad, información, atención, comprensión y desplazamiento de las personas a quienes va orientada la interpretación.

Si se trabaja con públicos compuestos por personas con discapacidad, hay que considerar que la discapacidad no es una limitante, es una condición más del ser humano. En cualquier momento, uno puede ser un usuario que requiera de servicios e instalaciones accesibles. Por ello, estas “discapacidades” no son algo ajeno que sólo le ocurre a “otros”.

Para que la persona con discapacidad se pueda integrar y personalizar en su grupo de pertenencia o elección no deben existir barreras, es decir, algo que impida o dificulte el desarrollo de una o varias actividades en los entornos sociales y físicos.

Las barreras sociales, estructurales o culturales se establecen cuando la sociedad valora negativamente a las personas con discapacidad, que asumen el rol de la desfiguración, al no corresponder con el modelo humano antropométrico, mental y funcionalmente perfecto, originando así las barreras físicas.

Las barreras físicas se manifiestan en el entorno material, cuando sus conformaciones dimensionales y/o morfológicas crean trabas a la independencia y autovalimiento de la persona con y sin discapacidad. Las barreras físicas taxonómicamente se pueden diferenciar en:

- **Barreras arquitectónicas:** en edificios públicos y privados (como lugar de acceso ocasional o cotidiano), puestos de trabajo y vivienda.
- **Barreras urbanísticas:** en la estructura y mobiliario urbanos, sitios históricos, reservas naturales y en todo espacio libre de dominio público o privado.
- **Barreras en el transporte:** en el sistema de movilidad mecanizada, pública y privada.
- **Barreras en la comunicación:** en los medios de transmisión de mensajes, especialmente televisados, telefónicos, informáticos y de señalización.

Ante la existencia de las barreras, se plantea la imperiosa necesidad de una estrategia que permita la plena accesibilidad al medio físico como respuesta a esta situación. Las personas afectadas por alguna limitación física o comunicacional en el uso de su tiempo libre destinado a actividades turísticas y/o recreativas, generalmente encuentran distintas situaciones de conflicto en el espacio físico.

Los conceptos fundamentales de la **Accesibilidad al Medio Físico** son:

- **La accesibilidad** que expresa el más alto nivel, por cuanto ofrece la posibilidad de un entorno apto para todos.
- **La adaptabilidad** que representa un nivel potencial de accesibilidad, que se puede alcanzar según la conformación del medio a modificar o suprimir.
- **La practicabilidad** que representa un nivel limitado de adaptabilidad, en cuanto a la posibilidad de cumplir con los parámetros de excelencia.
- **La visitabilidad** que expresa un nivel reducido de accesibilidad, pues sólo se hacen accesibles algunas partes de un inmueble y no la totalidad.

Conclusión

Hoy se observa, en la gran mayoría de los centros turísticos, que para un grupo importante de personas existen espacios caracterizados por la presencia de barreras arquitectónicas, urbanísticas, entre otras, lo que en conjunto dificultan o imposibilitan la transitabilidad de las personas, haciendo inaccesibles o inutilizables todo su equipamiento.

Para el caso de la interpretación, en muchos casos, se suelen emplear planes interpretativos los cuales asumen una audiencia homogénea en características, tales como, antecedentes educativos y culturales, capacidad mental y física, idioma, edad, lugar de procedencia y objetivos del viaje; dejando de lado a personas que presentan limitaciones físicas y mentales, adultos mayores, niños y personas con limitaciones educativas. Por ello, en los procesos de gestión de interpretación del patrimonio es necesario seleccionar mecanismos que puedan promover el acceso al recurso y a la información para estos públicos olvidados.

La interpretación del patrimonio para personas con discapacidad, no se refiere al uso de técnicas diferentes a las de cualquier otra audiencia. Sin embargo, tiene particular énfasis en eliminar barreras sociales, arquitectónicas, de transporte, de comunicación y ambientales; de manera que se garantice el disfrute y conocimiento de los recursos presentes en el área en un clima de seguridad.

La alternativa de nuevas propuestas con distintas modalidades y garantizando un turismo accesible para todos a través de la interpretación, lleva a la difusión y conservación del patrimonio.

De esta forma, la interpretación del patrimonio dirigida a personas con discapacidad en la movilidad y en la comunicación, garantiza el derecho al acceso, no sólo a los recursos presentes de un área y a su información, sino también a los elementos claves de la calidad de vida humana como: la educación, el esparcimiento y la recreación.

Bibliografía

FUENTES, Ivana (2006): *"Turismo y Discapacidad. Pautas de trabajo para un turismo accesible"*, Cuaderno de Cátedra Práctica Profesional. Facultad de Turismo – U.N.Co.

GÓMEZ, María Fernanda (2004): *"Grupos turísticos y discapacidad. Pautas, atención y diseño"*, Ediciones Turísticas. Buenos Aires.

GRÜNEWALD, Luis; DI SANTO MORALES, Silvia (2005): *"La integración de las personas con capacidad restringidas en un medio urbano y rural durante el tiempo libre dedicado al turismo y la recreación: una propuesta educativa"*.

HAM, Sam H. (1992): *"Interpretación Ambiental"*, North American Press, USA.

MORALES MIRANDA, J. Y GUERRA ROSADO, F. (1992): *"Uso Público y Recepción en Espacios Naturales Protegidos. La atención a los visitantes reales y potenciales"*, Seminario Permanente de Educación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos, Secretaría General de Medio Ambiente, MOPT, Sevilla.

MORALES MIRANDA, Jorge (2001): *"La Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural: todo un camino por recorrer"*, España.

TILDEN, Freeman (2006): *"La interpretación de nuestro patrimonio"*. Primera edición en español, Asociación para la Interpretación del Patrimonio, España.